

LA DEMOCRACIA

ÓRGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON MATEO GARCÍA MATABUENA,
Calle de Colón (antes Ancha), núm. 7, 2.º

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Director interino: D. VICENTE SÁRRAGA

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1 peseta.
Fuera..... 1'25 »
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
PAGO ANTICIPADO.



SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
DON MANUEL SERRA SALSÁ
QUE FALLECIÓ EN SEGOVIA
el día 24 de Abril de 1896.

R. I. P.

Su viuda Doña Rosa Torrejón; su hijo Don Saturnino; hija política, nietos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al FUNERAL que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar el Sábado 23 del corriente, á las nueve de su mañana, en la iglesia de San Lorenzo; en lo que les dispensarán un señalado favor.

Todas las misas que en dicho día se celebren en la referida iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho Don Manuel Serra.

ÚLTIMAS FASES DEL CONFLICTO INTERNACIONAL

I

Un cierto biógrafo yankee de Cristóbal Colón, muy diligente por cierto en el atrejo de noticias, y muy seguro en fechas y datos escuetos; nada filósofo, nada pensador, nada sintético; extrañando sin duda la sonoridad melodiosa del enjambre de ideas suscitado por la invención de América en España y desconociendo por completo los procedimientos de nuestra idea y de nuestro escribir, opuestos á los suyos, atribuía el método y el estilo hispanos, muy contrarios de su temperamento, á decadencia intelectual irremediable. Pues yo declaro, vistas las maniobras diplomáticas de los yankees en la cuestión cubana y los proceder políticos por ellos observados y las resoluciones tomadas y los proyectos en ciernes, que todo ello delata una decadencia intelectual del glorioso pueblo americano, la cual sentimos todos cuantos fuéramos antaño sus más fervorosos admiradores y sus más leales amigos. Empeñarse, como se han empeñado, en que paguemos nosotros los descuidos y torpezas de sus tripulaciones; en que respondamos de unos marinos allegados por levas inverosímiles parecidas á compras de hombres y secuestros; que miremos como una explosión dinamitera en las aguas nuestras los estallidos de las innumerables materias explosibles entradas en las bodegas de su gran crucero, pareceme cosa falta por completo de sentido político, de sentido moral, de sentido científico, de sentido común. Un sentimiento de prudencia, un afecto de compasión, un impulso de amistad internacional, védanos poner de bulto la indiferencia con que procedieron respecto del buque perdido todo el estado mayor perteneciente al *Maine*, su comandancia y su oficialidad, quienes vieron reventar su vientre á la dinamita ó á la pólvora sin humo ó á los mil ingredientes exterminadores allí aglomerados, cuando ellos reventaban de ahitos en una cena que tenían armada sobre la popa del vapor *Washington*.

II

Que hay minas en la gran bahía cubana dice sin escrúpulo el informe técnico de la oficialidad yankee. Yo no he leído este informe, ni en el original inglés, ni en traducción alguna fiel y extensa; hélo solamente leído en relaciones cablegráficas, y atribuyo esto de las minas á una mala traducción, pues no creo afirme su existencia ninguna persona verídica de sesudo entendimiento. Mina quiere decir tanto como un subterráneo abierto bajo las aguas del mar y lleno de bombas explosivas, que pudiera cualquier mano, criminal ó aleve, hacer saltar á su gusto. ¿Pero cómo se abre una mina bajo las aguas, sin que deje, después de haber estallado, rastro ninguno, ni huella ninguna de su real existencia? Ahí está el espacio todo del mar extendido por la bahía, para que puedan los exploradores por medio de sus buzos, intentar cuantas exploraciones les plazca; y si las han intentado, no han tenido estas ningún fruto, y si lo han tenido, se lo han callado como muertos; ellos, tan gárrulos en su imposible defensa. Yo creo que, al decir mina, los oficiales del *Maine* quieren decir torpedo. Y aunque materialmente sea más fácil el torpedo que la mina, moralmente créolo yo imposible. Un torpedo no se podía poner sin conocimiento de las autoridades nacionales; y las autoridades nacionales, aquellos jefes y celadores y prácticos del puerto, no podían encerrar un semillero de violentas explosiones, generadoras del exterminio y de la muerte, por donde sus propias navicillas bogan, sus grandes cruceros anclan, sus marinos y sus soldados trabajan. Los torpedos se ponen á la entrada de los puertos, después que han estallado las guerras, no los pone pueblo alguno contra sí mismo; y el haber un torpedo en aquel punto, indicaría, no que somos una raza criminal, como pretenden nuestros aviesos enemigos, que somos una raza loca y suicida.

III

Mas, el colmo de la torpeza yankee ha estado en proponer, después de tantas exploraciones hechas por sus marinos, después de tantas bajadas y subidas puestas en práctica por sus buzos, después de tantos estudios intrincados y prolijos, que los restos del *Maine* desaparecieran para siempre, destruidos y aniquilados, aunque fuese por la dinamita. ¿Cómo? Se intenta demostrar la tesis de que ha reventado el buque á empuje de un externo agente y si se quiere destruir la prueba única de tal tesis. Los restos cuyos boquetes y orificios abiertos por la explosión, daban testimonios contrarios, según fuesen cóncavos ó según fuesen convexos, al desaparecer, se llevaban en sí mismos, consigo, la única demostración irrefragable que hubiera podido tener el informe yankee de haber estado puesto en razón y en verdad; por lo cual creo acaban los marinos americanos de destruir con su demanda, el engañoso alegato producido por su pluma. Yo no he visto á ningún reo hacer su acusación personal, como acaban de hacerla ahora los marinos anglosajones, en su desvarío por disculpar su propia torpeza, descargándola sobre la noble y hospitalaria nación española, para quien el huésped fué siempre un ser sagrado y divino, merecedor de que se le ceda lo más selecto de la casa y se le preste un verdadero culto. Víctor Hugo, con sus adivinaciones de genio, ha llevado en el inmortal *Hernani* hasta las mayores exageraciones de sus sublimes hipóboles, el encarecimiento de tal virtud española, que resalta en el romancero y en el teatro nacionales. Y tuvo razón en ello el poeta: es la hospitalidad nuestra primera virtud y no habíamos de revocarla ó suspenderla ante la tripulación del *Maine*, puesto por su natural confianza bajo nuestro techo y á nuestras caballerosidades entregada.

IV

Muchísimos previos anuncios se han hecho del informe; innumerables comentarios se han á su publicación legal anticipado; controversias infinitas se han movido, con ocasión de sus probables afirmaciones. Pero ha caído sobre todo ello un glacial soplo, cuando se ha tocado lo perplejo de sus afirmaciones y se ha visto lo infundado de sus juicios. El informe, desde sus primeros párrafos hasta los últimos, no es una grave acusación lanzada sobre nuestras espaldas como creían los periódicos jingoes, no; es una prolija esculpación de las torpezas americanas. Mientras describe la regularidad de una tripulación, cuyo estado mayor ausente se hallaba en hora tan avanzada como las nueve y media de aquella terrible noche; mientras asegura no haber posibilidad de un estallido interno, productor de la terrible catástrofe; mientras defiende lo que debe defender por necesidad y por egoísmo, una vigilancia, de los hechos desmentida; no toma en cuenta para sostener que los estallidos sucedieran de fuera á dentro, ninguno de los fenómenos consiguientes á tal violencia, ni la falta de ascensión en las aguas, ni la muerte inmediata de peces abrasados por las explosiones submarinas; pero tampoco nos acusa, tampoco nos atribuye ninguna responsabilidad, como si un remordimiento paralizara la mano de los informantes y les impidiera sacar las consecuencias y corolarios lógicos, de las previas asentadas premisas. Así, aquellos que aguardaban una grande acusación fiscal despedida sobre nuestro Gobierno; aquellos que predecían, ó la demanda de una indemnización monstruosa, ó el rompimiento inmediato en una guerra internacional, se han quedado muy fríos al conocimiento del no atendido informe, y han lanzado sobre las opiniones belicosas reinantes en los últimos días, una brisa de paz tan profunda, que, por un contraste brusco incomprensible, las tormentosas relaciones entre América y España, se han trocado en idilio heleno y armonioso.

V

Lo más terrible de todo, resulta el acto de la Presidencia remitiendo al Parlamento un informe como el informe de los marinos, sobre cuyo texto debía la Presidencia resolver, antes que ningún otro de los Poderes públicos. La mayor ventaja del Código fundamental americano, se halla en la división entre los derechos múltiples del poder ejecutivo y del poder legislativo, identificados muchas veces con grave detrimento del Estado y del pueblo, en las constituciones europeas modernas. Y á esta separación entre lo ejecutivo y lo legislativo debía el Presidente actual atender, porque se ha fundado sobre tan sólida base la salud y la grandeza del pueblo americano. América no tuvo siempre una tan sabia constitución como la que hoy tiene. Inexpertos sus revolucionarios, como todos cuantos salen del cautiverio al derecho, imitaron la constitución holandesa, muy avanzada, y por muy avanzada, muy anárquica, sufriendo por ello lustreros enteros de asoladores desórdenes. Muy escarmentados á esta experiencia tristísima, y muy decididos por un remedio pronto á sus males, reformaron los anglosajones de América la primer constitución anárquica, remedo de Holanda, y estatuyeron una constitución, imperial casi, dentro de la República, constitución muy fuerte y muy sólida; con un poder ejecutivo muy bien determinado y muy aparte de las Cámaras legislativas; constitución perdurable por su solidez y reinedo de la tradicional Alemania. Por tal razón, mientras en Europa no se puede nombrar un Ministerio á disgusto de las Cámaras, pues lo matarían las Cámaras con votos de censura, en América no tiene la potencia ejecutiva,

igualmente que la potencia judicial, cuentas que dar al Congreso, sino en aquello prescripto por las leyes de una manera taxativa y concreta.

VI

Y esta extensión inusitada concedida por el Presidente á las facultades parlamentarias hoy, parece tanto más difícil de aplaudir, cuanto que las Cámaras, irresponsables de suyo, propenden á la guerra; mientras el Presidente, de suyo responsable, propende á la conciliación y á la paz. No conozco error tan grave, como entregar á cuerpos numerosos, en circunstancias críticas, el gobierno y dirección de los pueblos. Cuando los mares se levantan y encespan, debe hallarse al timón el piloto, y no toda la marinería, entre las borrascas, bajo cuyos azotes, los barcos zozobran y naufragan. El ejemplo de la Convención, debe disuadir á todo estadista, de ceder al capricho de la Cámaras la pública dirección del Estado, y persuadirlos á guardarla para sí, porque las Cámaras no pueden responder de nada y los Presidentes de todo responden, no habiendo sugestión mayor de la prudencia y de la templanza, que una enorme responsabilidad. Los romanos en todos sus peligros prescindían del Senado, del Comicio, del tribuno, del pueblo, y erigían la dictadura de uno solo, dictadura temporal, en provecho y prosperidad y grandeza de todos. Siempre que un estadista se halle ante las circunstancias en que hoy se halla Mac-Kinley, debe acordarse de la célebre y monstruosa Convención francesa. Ochocientos poco más ó menos eran los diputados allí: cien de los ochocientos querían la muerte de Luis XVI y los otros restantes la repugnaban; pero la minoría empujó la mayoría donde repugnaba ir con discursos exaltados, atardecidos temerarios, manifestaciones populares, incapaces de amedrentar á quien prefiere el honor á la vida, pero muy capaces de amedrentar é imponerse á las muchedumbres anónimas é irresponsables, que constituyen el tuétano de las Asambleas numerosas y excesivas. Así es que debe la Presidencia hoy apresurarse á sacar del Senado y del Congreso los asuntos exteriores, para dirigirlos ella misma, con arreglo á sus claros derechos y considerando su abrumadora, enorme responsabilidad.

VII

Sea de todo esto lo que quiera, el informe relativo al *Maine*, informe tan temible, y de todos tan temido, no ha dado pábulo á las esperanzas bélicas del militante jingoismo yankee. Y como no ha dado pábulo el *Maine*, se refugian las pesimistas maniobras intransigentes, en el socorro acordado por el Congreso sajón á las familias reconcentradas en los poblados y campiñas regulares por disposiciones de nuestros generales, y divertidas de los bosques y de los bohíos, para que no auxiliasen á los rebeldes en sus incendiarias maniobras y no alimentasen, verdaderos cómplices de la rebelión, aquella guerra civil, de cuyos estragos resultan, á la postre, propiciatorias víctimas. Cosa tristísima el desarraigo de gentes habituadas á un suelo y á un hogar, donde han echado sus raíces y entregadas al hambre y á la miseria incurables. Todos lo deploramos, todos quisiéramos remediarlo. Cuando por tales trances hay que pasar, desespera uno del progreso humano y cree perpetuo el imperio de la fatalidad sobre nuestro misérrimo planeta. Pero esto de la guerra trae consigo aparejadas tales consecuencias, como traen las pestes el microbio y traen los microbios la muerte. Pedirnos cuenta de las calamidades guerreras, que matan y exterminan, por fuerza incontrastable, sin que nadie pueda impedirlo, es como si nosotros pidiéramos cuenta hoy al sublime Lincoln ó al develador Grant, del bombardeo de Rischmon. Cosa natural que nuestros amigos de vecindad quieran socorrernos en estas calamidades y plagas; y cosa natural que nosotros admitamos con gratitud tales socorros; pero siempre que no revelen intención de humillarnos, y mucho menos de intervenirnos, con el triste motivo de nuestras discordias nacionales, sobre las que no tiene jurisdicción alguna el extranjero; como nosotros no la hemos tenido, sobre la caza de negros americanos por perros de presa; como nosotros no la hemos tenido en el horrible linchamiento de innumerables infelices, asaltados por una plebe desatentadísima, tan cruel como el tigre que despedaza los indios en las orillas del Ganges; como nosotros no la hemos tenido en el incendio de selvas, donde han muerto abrasadas por los implacables yankees, innumerables pieles rojas, tan hijas de Dios como las más blancas pieles sajonas. Una prueba de amistad, sí, la recibiremos y agradeceremos: un conato de intervención jamás, aunque se cubra y disimule bajo pretexto de una compasión y una humanidad engañosas.

VIII

Pero está visto que los elementos americanos quieren intervenir á toda prisa y á toda costa en asuntos interiores de los agenos países que no les conciernen por lado ninguno, mientras quede como dogma de la civilización y de la cristiandad el dogma del derecho que tienen los pueblos al gobierno de sí mismos y á la completa integridad. ¿Cómo se atreven esos desalmados á proponernos un armisticio entre las sublimes tropas nacionales y los infames rebeldes incendiarios? Tal burda proposición no puede caber en cabeza ninguna bien organizada, pues equivale á imponernos el reconocimiento de una beligerancia oficial en aquellos nómadas y siempre huidos mambises, cuyos pies no tienen allí, en Cuba, ni siquiera la tierra que pisan. Y después de proponernos un armisticio, en la cual proposición se declaran á una cómplices del rebelde, y por lo mismo reos de un justo castigo, reclamado por la conciencia pública, proponen, como árbitro supremo entre la rebelión y la ley, al más criminal de todos los insurrectos, al fomentador de la rebelión infame, al presidente de aquella sajona confederación, enemiga nuestra, parte y juez en el imposible litigio. Junto á Mac-Kinley, parece una niña de teta Catalina II, la criminal Farsifae, autora y responsable del desmembramiento y repartición de Polonia. Y en ese arbitraje propondría nuestro enemigo encarnizado, no juez imparcial, verdugo de nuestra España, que desarmásemos á los voluntarios fieles y armáramos á los asesinos mambises; que retirásemos nuestras leales tropas del territorio nacional, inconstitucional é inviolable, mientras alentemos sus hijos; que reconozcamos los grados adquiridos en el sacrificio é inmolación de nuestros soldados, arrojando sobre sus manes recién idos al otro mundo y sobre sus sepulturas recién abiertas en los guerreros campos, esa maldición, á la cual no podemos prestarnos sin que caiga una eterna deshonra sobre nuestros nombres y una mancha indeleble sobre nuestra historia. Antes morirían todos los españoles, que ceder á tan infames, á tan canallas, á tan despóticas exigencias. Dicen que bloquearán nuestras islas; bloqueadlas en buen hora, pero no bloquearéis nuestra honra. Dicen que desembarcarán sus ejércitos; desembarcadlos: aquí os aguardamos, sobre los sepulcros de nuestros padres y sobre los altares de nuestra independencia. La indignación me ahoga.

Abril, 8.

EMILIO CASTELAR.

SESIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

12 de Abril.—A las once y media de la mañana de este día, que era la hora designada en la convocatoria, se reunió la Diputación bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, quien en nombre de la ley declaró abierto el 2.º periodo semestral, acordándose por la Corporación quedaran sobre la mesa, por 24 horas la Memoria de la Comisión provincial y el presupuesto, para que los Diputados pudieran enterarse y prepararse para su discusión.

El Sr. Orduña, con la galana frase que le es peculiar, si bien en lenguaje menos expedito que de costumbre, propuso que, dadas las terribles y azarasas circunstancias por que la patria en estos críticos momentos atraviesa, se enviara al Gobierno de la nación un telegrama ofreciéndole la Corporación su concurso moral y material para poner á salvo la honra y la integridad de la Patria. El señor Llovet, presidente de la Corporación, hizo uso de la palabra, manifestando á nombre de aquella su completa conformidad con lo expuesto por el señor Orduña, aceptando el ofrecimiento á nombre del Gobierno el Sr. Gobernador, y dando las gracias á la Corporación y felicitándola á la vez por los patrióticos sentimientos de que se hallaba animada, levantándose, acto seguido, la sesión.

13 de Abril.—Leída el acta de la anterior se entró en la orden del día, dándose lectura de la Memoria de la Comisión que, después de ligeras discusiones respecto á algunos puntos, quedó aprobada, excepción hecha del último acuerdo correspondiente al 30 de Marzo y relativo al nombramiento de médicos, propietario y suplente, para la Comisión mixta de Reclutamiento.

Respecto á este asunto entablóse empeñada discusión entre los Sres. D. Timoteo de Antonio Gil, Vicepresidente de la Comisión, Bermejo Mayoral y Torres de un lado y de otro los Sres. Huertas y Páramo.

En la Memoria se daba cuenta del acuerdo de la Comisión nombrando médico propietario á D. Joaquín Varela Midek y suplente á D. Angel Traperó.

Pero, como este acuerdo había sido suspendido por el Gobernador, nombrando á la vez médicos á los Sres. D. Mariano Ruiz y D. Eulogio Martín Higuera, y ni la suspensión ni el nombramiento hecho por el Gobernador constaban ni podían constar en la Memoria por no haber términos hábiles para que así sucediera, el Vicepresidente de la Comisión creyóse obligado á traer á la discusión todos estos antecedentes para que pudiera acordarse con completo conocimiento de causa por la Corporación.

La Presidencia, después de larga discusión en la cual cada uno de los contendientes mantuvo su criterio, preguntó si se aprobaba lo hecho por la Comisión y entonces surgió un incidente, y es que, habiéndose pedido el recuento de los Diputados presentes, resultó número insuficiente para tomar acuerdo.

Amenaza el Sr. Huertas con protestar de todo lo hecho y acordado; la Presidencia, entre indecisa y nerviosa, invoca la amistad de todos los Diputados, da orden de que se haga entrar en el salón á los que ya habían salido, pero no lo logra y tiene necesidad de levantar la sesión, aplazándose la votación para el siguiente día.

Día 14.—Se abre la sesión y leída el acta de la anterior pregunta la Presidencia si se aprueba.

El Vicepresidente, Sr. Zorrilla, manifiesta que, habiendo suficiente número de Sres. Diputados, se retira... La Presidencia le hace observar que no puede retirarse; algunos Diputados murmuran que, si lo que pretende hacer el Sr. Zorrilla lo hicieran los demás, no sería posible la votación; con este motivo se entabla un diálogo un tanto vivo entre los Sres. Presidente y Vicepresidente, intentando el primero dejar su puesto para defender su conducta desde el escaño del Diputado, á lo cual se opone la Corporación por considerar que no tenía el Presidente por qué defender su correctísima conducta, y renunciando de palabra el Sr. Zorrilla el cargo de Diputado, renuncia que no le fué admitida.

Calmadados los ánimos y aprobada el acta de la sesión anterior, se somete á votación la que quedó pendiente en la anterior sesión, respecto al nombramiento de médicos para el reconocimiento de quintos ante la Comisión mixta, formulándose la pregunta siguiente: ¿Aprueba la Diputación lo hecho por la Comisión?

Como lo hecho por la Comisión abraza tres extremos que son: 1.º nombramiento de médicos á los Sres. Varela y Traperó, 2.º acatamiento de la suspensión del acuerdo decretada por el Gobernador y 3.º recurso de alzada interpuesto por la Comisión contra la providencia gubernativa, surgieron algunas dudas entre los Sres. Diputados, las cuales desaparecieron explicando el que de éstos quiso su voto: votaron aprobando lo hecho por la Comisión los Sres. De Antonio Gil, Bermejo, Gil Asenjo, Hernando, López Manso, Romero, Torres, Zorrilla y Llovet, y en contra los Sres. Arribas, Torre Quiza, Huertas y Páramo, estos dos vocales de la Comisión.

Explican su voto como Dios les dió á entender los Sres. Huertas, Hernando, Páramo y Zorrilla, y después... *tutti contenti*.

Se concede moratoria al pueblo de San Martín y Mudrián, del distrito de Cuéllar, para pagar en término de diez años 4.921 pesetas que adeuda á los fondos provinciales.

Se concede una gratificación de pesetas 450 á Gabriel Ramos, encargado de la clase de repaso de los asilados en el Establecimiento de Beneficencia.

Dióse cuenta de una proposición de los señores Inspectores y Arquitecto provincial, respecto al sitio en que debe ser emplazado el Manicomio, y después de larga discusión en la cual tomaron parte varios Sres. Diputados, se acordó como era de esperar, debido á la escasez de recursos y á la penuria del país, que el Manicomio se construya cuando haya fondos para ello.

Se acuerda suprimir la huerta de los Establecimientos de Beneficencia por ser necesario utilizarla para secadero de ropas, y de esa supresión resulta como consecuencia inmediata la del hortelano.

Se desestiman las peticiones que hacen los señores Collado, Larios y Gimeno, referentes á pensiones para continuar sus estudios de pintores, así como también la pretensión de la Diputación de Madrid, referente á que la de Segovia tomara un palco para la corrida extraordinaria que debe celebrarse, con destino los fondos que produzca á las necesidades de la guerra.

Propone la Diputación de Madrid que á primeros de Mayo se celebre en la capital un Congreso de Diputaciones provinciales con objeto de tratar asuntos concernientes á las mismas, entre otros, recabar las facultades que naturalmente las corresponden, y se acuerda nombrar una comisión, que represente á la de Segovia, compuesta de los señores Diputados que residen en Madrid, ó sea los se-

Miscelánea

ñores De Antonio Gil, Torre Quiza, Terradillos y La Calle, pudiendo agregarse á ella cuantos Diputados lo deseen, y se levantó la sesión.

Día 13.—Se abre la sesión y, dada lectura del acta de la anterior y aprobada, se entra en la orden del día.

Dióse cuenta de varias peticiones solicitando gratificación ó aumento de sueldo de un cajista de la imprenta provincial, de la viuda de un peón caminero, del practicante, de los celadores, del mozo de volante de la imprenta, de la auxiliar de la Escuela Normal de Maestras, del portero de Beneficencia, del Secretario y del Contador de la Diputación, siendo todas negadas.

Se acuerda acceder á lo que solicita el Ayuntamiento de Cantalejo referente á que la Diputación auxilie los trabajos que deben verificarse para la construcción de un pequeño trozo que pone en comunicación dos carreteras y se aumenta hasta 300 pesetas el sueldo de los meritorios D. Bernardo Manzanares, D. Eduardo Burgos y D. Julio Baeza.

Dada cuenta de una comunicación del Director del Establecimiento de Beneficencia, en la que éste consigna que el número de huérfanos acogidos excede ya del reglamentario, se acuerda autorizar á la Comisión para que ésta resuelva en cada caso lo que su prudencia le aconseje.

Y se entró en la discusión del presupuesto, del que se dió lectura, considerándose desde luego aprobadas aquellas partidas á que no se hiciera observación alguna.

El Sr. Torres propuso, al tratarse de las partidas relacionadas con la instrucción, que se disminuyera la consignación que se hace para alquiler de la Normal de Maestras, por considerar excesiva la cantidad de siete mil reales que por tal concepto se vienen pagando, y se acordó que por ahora subsista la consignación que ha venido haciéndose, pero se dió encargo á la Comisión provincial de que procure adquirir local más barato.

El Sr. Huertas pidió que en el presupuesto se consignara alguna cantidad para arreglo del pavimento de la iglesia del Hospicio, en el cual han de causarse algunos desperfectos por efecto de la busca de los restos de Juan Bravo que se está verificando, no recayendo acuerdo concreto sobre el particular.

Se acuerda contribuir con la suma de veinte y cinco mil pesetas para los gastos de guerra, en el caso de que tengamos que sostenerla con los Estados Unidos y que se comunique el acuerdo por telégrafo al Gobierno de la Nación.

Habiéndose acordado el establecimiento de un campo de experimentación agrícola, se consignó en el presupuesto la cantidad de dos mil pesetas para sufragar los gastos que se originen.

Y, finalmente, después de ligeras discusiones sobre otros asuntos de menor importancia, se aprobó el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, cuyo resumen es:

Ingresos....	524.367'31
Gastos.....	524.340'22
Superabit....	27'09

Desde hoy se ha encargado nuevamente de la dirección de este periódico D. Mariano López Manso, censando, como es consiguiente, el interino D. Vicente Sárraga.

Es cierto que en un centro oficial han sido tratados con falta de consideración el Presidente y Secretario de la Diputación provincial?

Algo hemos oído sobre el asunto; pero, francamente, nos hemos resistido á darle crédito porque conocemos la energía del Presidente de la Diputación y si eso hubiera sucedido, hubiera procurado éste por todos los medios dejar en el lugar que la corresponde á la Corporación que preside. Y, si no lo ha hecho, peor para él.

Ya se habrán ustedes enterado de que entre las peticiones solicitando aumento de sueldo en la Diputación están las del Secretario y Contador de fondos provinciales.

¡ Vos quoque fili mi!

Se conoce que estos empleados están persuadidos de que las arcas de caudales de la Diputación no tienen fondo, ó acaso se hagan la cuenta de que... á río revuelto...

Reunido el día 9 de los corrientes el partido de Fusión republicana con objeto de proceder al nombramiento de la Junta local definitiva, se procedió al nombramiento de indicada Junta, siendo designados los Sres. D. Raimundo Arias, D. Germán Elías, D. Lope Tablada, D. Pedro López, D. Julián Fernández, D. Ignacio Hernando, D. Zoilo Magdaleno y D. Trifón Baeza.

En la primera reunión de referida Junta, celebrada el día 10, se procedió por ésta, en cumplimiento de un precepto reglamentario, al nombramiento de cargos, siendo elegido para la Presidencia D. Trifón Baeza y Vicepresidente, Depositario y Secretario respectivamente, los Sres. D. Lope Tablada, D. Germán Elías y D. Raimundo Arias, procediéndose inmediatamente á la constitución de indicada Junta, que desde aquel momento quedó en funciones.

Todas las noches, de siete á nueve, se reúne en la Sociedad Económica de Amigos del País la Junta popular encargada de realizar los trabajos necesarios para allegar recursos con que contribuir al fomento de la Marina española.

Segovia seguramente no hará mal papel en esta campaña patriótica y, á juzgar por los elementos que han ofrecido su concurso á la Junta popular, las fiestas que con aquel objeto se realicen han de aportar no pocos fondos á la suscripción nacional.

Parece que los Alumnos de la Academia de Artillería, con ese entusiasmo que les distingue, tratan de organizar una becerrada y una fiesta ciclista que se celebrará en la plazuela del Alcázar.

También la banda de la Academia dará un concierto, y distinguidos aficionados de la capital hacen los preparativos necesarios para una velada que se celebrará en el teatro Miñón.

No hay día fijado para esas fiestas patrióticas, pero seguramente no terminará la próxima semana sin que se realicen, justificándose una vez más que no es nunca Segovia la última en acudir á los llamamientos de la Patria.

La Junta popular encargada de allegar recursos la constituyen distinguidas personalidades y ya han sido designados para formar parte de ella los señores Arcediano de la Diócesis y D. Luis Díaz, en representación del Clero; D. Isidoro Cabanyes, representando al elemento militar; D. Mariano Villa, D. Rufino Arango y D. Tomás Mascaró, como propietarios; tres comerciantes y tres industriales, á más de los individuos que ya quedaron nombrados en la última Junta general celebrada por la Sociedad Económica.

La Junta provincial nombrada por el Gobierno se reúne mañana jueves en el Palacio del señor Obispo de la Diócesis, con objeto de constituirse y comenzar los trabajos.

Parece que esta Junta y la popular de que antes hablamos, marcharán de acuerdo para el mejor éxito de sus gestiones.

La prensa publicará en breve, con el título de *Segovia por la Patria*, un número extraordinario, que contendrá trabajos de todos los redactores y colaboradores de los periódicos locales.

De la confección de ese número están encargados los Sres. Rodao, Cano de Rueda y nuestro Director Sr. López Manso, á quienes pueden remitirse los originales para dicho número extraordinario, puesto que no se hacen invitaciones particulares.

Hernias (quebraduras), obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, pies equinos y zambos, torceduras simples, etc., etc.

El ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá en Segovia durante los días 23, 26 y 27 del actual, á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento para el cual la ciencia aconseja el tratamiento mecánico.

Los aparatos para las *Hernias* (quebraduras), de invención propia y exclusiva, con mecanismos y movimientos en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de las hernias, por voluminosas y antiguas que sean, y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos.

Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos, de cuantos otros hasta el día se conocen nacionales y extranjeros, á su solo examen se deducen claramente los beneficios que se obtienen con su uso.

Las *piernas artificiales, corsés ortopédicos, etcétera, etc.*, poseen asimismo todos los resortes mecánicos adecuados para corregir, en cada caso, el vicio de conformación, sin que produzcan molestia ni incomodidad alguna.

Consulta en Segovia, durante los días 23, 26 y 27 del actual, de once á una y de cuatro á siete, en la Fonda de *El Comercio*.

En Madrid, Greda, 12.

Segovia.—Imp. del Sue. de Alba, Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.

útil el trabajo ante un auditorio republicano, puesto que en la conciencia de todos está que nada ha creado y que no le debemos en cuanto á política interior, sino el imperio del más desenfrenado caciquismo en todas las esferas, al cual viven subordinados todos los poderes, y por lo que á la política internacional se refiere, á punto estuvimos de perder el honor en Melilla por servir los intereses de otras potencias, que no son precisamente muy afines á los nuestros y en la actualidad no sé á dónde podrá conducirnos.

Pero son de tanta actualidad los problemas, que con la política colonial se relacionan, que me habréis de permitir algunas consideraciones acerca de ellos, siquiera para deducir como una consecuencia inmediata, la imprescindible y urgentísima necesidad del movimiento de unión en las filas republicanas.

Yo no conozco las Islas Filipinas; no me atrevería nunca á decir en público qué política se ha debido seguir para hacerlas genuinamente españolas, ni qué principios deben ser aplicados el día en que la insurrección sea vencida; pero sí me permitiré

líticos tanto por lo menos, como es baldía en el seno de una escuela filosófica.

Los revolucionarios, pues, hemos de considerar como verdaderamente revolucionaria la lucha legal, que no puede ser proscrita en modo alguno del programa de conducta de un partido político.

A la vez no hay legalista que no admita como un verdadero axioma que con la actual constitución es necesario absolutamente un acto revolucionario para cambiar la forma de gobierno; todos desean que llegue el momento de que esto pueda tener lugar y todos contribuirían gustosos á prepararlo y á hacerlo posible y eficaz, siquier no gusten de que continuamente se predique la exclusión á favor del procedimiento revolucionario.

No hay, por lo tanto, división posible por la cuestión de procedimiento: todos, absolutamente todos los republicanos debemos juntar nuestros esfuerzos.

La obra de unión es indispensable; para demostrar ahora que es oportuna y de inexcusable urgencia, bastaría hacer el proceso de la restauración.

No lo he de hacer aquí, ni ahora sería

mas que cuestan dinero, dinero que no tienen unos cuantos republicanos, por grande que sea su entusiasmo y que sólo puede obtener un gran partido muy robusto, muy numeroso, muy disciplinado y con un programa que no asuste á las clases adineradas, donde ha de buscarse.

Si de una revolución militar se trata, porque los pronunciamientos han muerto desde la promulgación de la ley constitutiva del Ejército hoy sancionada por su funcionamiento en tiempo de guerra; y el que no vea esto, ó se engaña ó quiere engañar á las gentes. Si de una revolución militar se trata, repito, lo primero es inspirar confianza al Ejército, porque hablo á hombres y les debo la verdad: el Ejército no quiere volver á los tiempos en que una soldadesca desenfrenada gritaba á los oficiales: «¡que bailen!» y «¡abajo los galones!» Y esta confianza no se inspira sino dando pruebas de organización y de disciplina y con un programa bien definido y muy conocido.

A la revolución llegaremos, pero será cuando nosotros la preparemos á fuerza de trabajo y de constancia, inspirando confianza á todo el mundo; en una pa-

SECCION DE ANUNCIOS

CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; tequillas, chales, tapabocas, franetas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

LUIS D., SUCESOR DE SESSE

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

32, Canonja Nueva, 32

COMERCIO DE TEJIDOS

DE JOSÉ R. SANTIAGO

49, Real del Carmen, 49, (frente al estanco)

Gran surtido en mantones de todas clases, toquillas, tapabocas, chalecos, géneros de punto y toda clase de artículos para la presente temporada.

49, REAL DEL CARMEN, 49
(FRENTE AL ESTANCO)

LOS CRIMENES DEL CARLISMO

Folletos de propaganda. Van publicados 55: en prensa los números 54 y 55.

A 15 céntimos ejemplar.

Pídanse á D. Pedro Mayoral, Fuencarral, 119, primero, Madrid.

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA
DE
CRISANTO BERROCAL

29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS
NOVEDADES
ROPAS
HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con su compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.
Americanas desde 9 en adelante.
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
Pantalones de pana, hechos, desde 3'50 pesetas.
Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante.

Y así sucesivamente las demás prendas.
Ropa hecha muy barata.
Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

BEBIDAS GASEOSAS

LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

CONFITERIA

DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica.

Economía sin igual en precios.

Prontitud en los encargos.

LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES
105 MILLONES DE PESETAS

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1.
MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

labra, cuando la merezcamos, sin que esto quiera decir que las torpezas de nuestros adversarios y sucesos, más ó menos imprevistos no puedan adelantar nuestra obra.

Nada hay más revolucionario, no me cansaré de repetirlo, que unirnos, organizarnos y disciplinarnos, dando pruebas continuas de que vivimos, y valemos y tenemos fuerza, de que somos aptos para el triunfo y para el gobierno, lo cual no se puede hacer sin vida al exterior, sin vida legal, sin propaganda por medio de la prensa, que es un procedimiento legal, sin reuniones como la presente, que se verifica dentro de la legalidad, sin otras muchas que sirvan por conocernos y apreciarnos, para que nos conozcan y aprecien.

El ir ó no ir á las corporaciones populares, cuestión es puramente de localidad y de tiempo. La fórmula más democrática es esta, que ciertamente no es original: que cada comité municipal decida si conviene ó no ir á las elecciones municipales, que los organismos provinciales determinen cuando deben tener representación en las diputaciones y que la asamblea del par-

tido acuerde antes de las elecciones generales, si se ha de ir ó no á ellas.

Es innegable que el pueblo ha sufrido muchos desengaños de parte de sus representantes en los cuerpos de origen electivo; pero creedme que esto depende de la falta de organización y de disciplina. Con la multiplicidad de partidos, cada fracción iba por su lado, tenía dirección distinta, y cuando un representante no daba gusto á los suyos, cambiaba de partido y se le acogía con fruición en otro, continuando tan republicano como antes.

Con un solo partido republicano, las minorías estarían sometidas al criterio general y entonces ¿creéis que no podrían hacer campañas fecundas en resultados y prácticamente revolucionarias?

El que faltara, sería arrojado del partido y creedme que esta severidad no sería perjudicial á nuestra causa: por otra parte esta disciplina honra, cuando es aceptada voluntariamente y con el fin de apresurar el triunfo de un ideal amado. Sin disciplina ni se manejan las colectividades ni se logran victorias contra un enemigo poderoso, por lo cual es indispensable en los partidos po-

afirmar que el sistema de colonización en ellas seguido, no ha dado grandes frutos, cuando es un hecho que después de algunos siglos de dominación, el comercio se halla en manos de los extranjeros y el poder se encuentra de hecho en manos de las comunidades religiosas, las cuales han sido siempre muy celosas de sus prerogativas y no han vacilado en hacer la oposición á los representantes del poder de España, que no se han plegado á sus consejos, por todos los medios, incluso por el de promover revueltas que á veces ha tenido sangriento desenlace y eso que tan violento sistema tiene poco de evangélico.

En cambio presumo de haber estudiado de cerca el problema cubano por haber residido en la mayor de nuestras antillas ocho años, por haberla recorrido en todas direcciones y por haber sido testigo de una gran transformación operada en el espíritu de aquel país, pues llegué á la Habana á los comienzos del año 83, en que apenas se había enfriado el rescoldo que queda siempre después del fuego á una guerra civil que duró diez años y salí el 91 cuando ya se podía predecir que el camino seguido